



Alcaldía de
Caldas
Antioquia

Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas



402- 07

Caldas Antioquia, 29/09/2021



202110111718441311166

Comunicaciones Oficiales despachadas
Octubre 11, 2021 17:18

Radicado 20212011166



Señor
Francisco Panesso
Tel. 312 805 70 51
Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta a PQRS No.21092448101580

Respetado señor Francisco, reciba un cordial saludo,

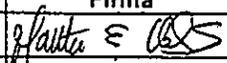
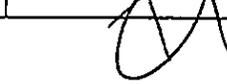
En atención a su queja de referencia, y en el marco de su competencia, este despacho solicitará a la Policía Nacional, realice la respectiva verificación y control, que determine el cumplimiento de los requisitos frente al desarrollo de la actividad económica respectiva.

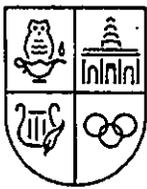
De encontrar alguna situación que deba ser resuelta por la Inspección de Policía, se actuará en el marco del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 20216.

Atentamente


Raúl Alejandro Mesa Correa
Secretario de Gobierno

Anexo: 01 folio
Copia: N/A

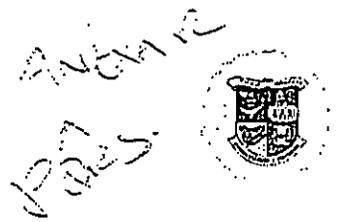
	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Martha Edilia Vélez Sánchez	Auxiliar Administrativa		28/09/2021
Revisó:	Johnatan Fraydi Echavarría Ríos	Inspector Segundo		28/09/2021
Aprobó:	Raúl Alejandro Mesa Correa	Secretario de Gobierno		28/09/2021



Alcaldía de
Caldas
Antioquia

Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41.
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas



402- 07

Caldas Antioquia, 29/09/2021

202109291323441310645
Comunicaciones Oficiales despachadas
Septiembre 29, 2021 13:23
Radicado 20212010645



Teniente
Héctor Fabio Báez Colmenares
Comandante Estación Policía
Caldas, Antioquia

*PT. Dejal caldenas
30-09-2021
10:06 Horas.*

Asunto: Solicitud de Intervención

Respetado señor Comandante, reciba un cordial saludo,

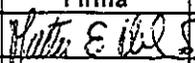
Con el propósito de atender y dar trámite a queja presentada por un ciudadano a través de PQRS 21092448101580, quien reporta el funcionamiento de una barbería; ubicada en la Carrera 49 – 122 Sur No. 156, segundo piso, Barrio La Inmaculada, la cual, presuntamente no cumple con los requisitos para el desarrollo de la actividad económica; el despacho solicita comedidamente su apoyo en el sentido de realizar la respectiva verificación, y control a la actividad económica en mención, en el marco de su competencia, y remitir lo que sea de competencia de este despacho.

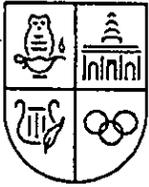
Atentamente,


Johnatan Fraydi Echavarría Ríos
Inspector Segundo de Policía
Secretario de Gobierno

Anexo:02 folios

Copia: N/A

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Martha Edilia Vélez Sánchez	Auxiliar Administrativa		29/09/2021
Revisó:	Johnatan Fraydi Echavarría Ríos	Inspector Segundo		29/09/2021
Aprobó:	Johnatan Fraydi Echavarría Ríos	Inspector Segundo		29/09/2021



Alcaldía de
Caldas
Antioquia
Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas



402- 07

Caldas Antioquia, 29/09/2021

Barcode
202110111718441311166
Comunicaciones Oficiales despachadas
Octubre 11, 2021 17:18
Radicado 20212011166



Señor
Francisco Panesso
Tel. 312 805 70 51
Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta a PQRS No.21092448101580

Respetado señor Francisco, reciba un cordial saludo,

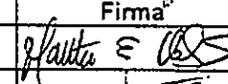
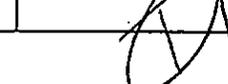
En atención a su queja de referencia, y en el marco de su competencia, este despacho solicitará a la Policía Nacional, realice la respectiva verificación y control, que determine el cumplimiento de los requisitos frente al desarrollo de la actividad económica respectiva.

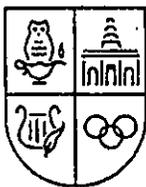
De encontrar alguna situación que deba ser resuelta por la Inspección de Policía, se actuará en el marco del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 20216.

Atentamente


Raúl Alejandro Mesa Correa
Secretario de Gobierno

Anexo: 01 folio
Copia: N/A

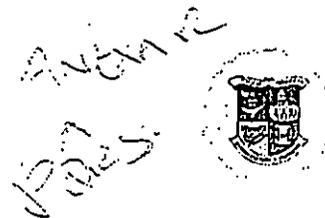
	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Martha Edilia Vélez Sánchez	Auxiliar Administrativa		28/09/2021
Revisó:	Johnatan Fraydi Echavarría Ríos	Inspector Segundo		28/09/2021
Aprobó:	Raúl Alejandro Mesa Correa	Secretario de Gobierno		28/09/2021



Alcaldía de
Caldas
Antioquia

Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41.
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas



402- 07

Caldas Antioquia, 29/09/2021

202109291323441310645
Comunicaciones Oficiales despachadas
Septiembre 29, 2021 13:23
Radicado 20212010645



Teniente
Héctor Fabio Báez Colmenares
Comandante Estación Policía
Caldas, Antioquia

*pt. DerivaJ caldenas
30-09-2021
10:06 Horas.*

Asunto: Solicitud de Intervención

Respetado señor Comandante, reciba un cordial saludo,

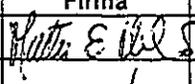
Con el propósito de atender y dar trámite a queja presentada por un ciudadano a través de PQRS 21092448101580, quien reporta el funcionamiento de una barbería; ubicada en la Carrera 49 – 122 Sur No. 156, segundo piso, Barrio La Inmaculada, la cual, presuntamente no cumple con los requisitos para el desarrollo de la actividad económica; el despacho solicita comedidamente su apoyo en el sentido de realizar la respectiva verificación, y control a la actividad económica en mención, en el marco de su competencia, y remitir lo que sea de competencia de este despacho.

Atentamente,


Johnatan Fraydi Echavarría Ríos
Inspector Segundo de Policía
Secretario de Gobierno

Anexo:02 folios

Copia: N/A

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Martha Edilia Vélez Sánchez	Auxiliar Administrativa		29/09/2021
Revisó:	Johnatan Fraydi Echavarría Ríos	Inspector Segundo		29/09/2021
Aprobó:	Johnatan Fraydi Echavarría Ríos	Inspector Segundo		29/09/2021